y a trescientos e ochenta e cinco
en el dicho campo la qual dha
monda se haga a parecer de
los comissarios de los dhos
bracales y se den libramientos
al dho manobrero para que
el dho rrecetor de el dho arri
ba referido que con carta de
pago del dho manobrero
y dho libramiento se le passara en
quenta a el dho rrecetor

El Lic.do Don Bartholome de Medrano

Don Fr.co Don Ju.o de Leon

El Lic.do Salaberry

Por ante mi
Alonso de Alcaraz